

Los beneficiarios pueden disfrutar de un descuento de hasta el 95% en función de su situación económica durante un periodo de dos años

La Comunidad de Madrid ahorra más de 30 millones a las familias vulnerables que residen en hogares de la AVS gracias a la bonificación de la renta del alquiler

- El Gobierno regional aplica una reducción en la cuota de arrendamiento a alrededor del 40% de los adjudicatarios
- La Agencia de Vivienda Social tiene actualmente en torno a 25.000 casas y está construyendo otras 840 en distintos municipios de la región

18 de agosto de 2025.- La Comunidad de Madrid ha ahorrado 30,2 millones de euros a las familias vulnerables que residen en hogares de la Agencia de Vivienda Social (AVS) gracias a las bonificaciones que aplica en la renta del alquiler. Esa es la cantidad que ha dejado de percibir el organismo autonómico en lo que va de legislatura, teniendo en cuenta que los beneficiarios pueden disfrutar de un descuento de hasta el 95%, en función de su situación económica, por un periodo de dos años.

De esta forma, el Gobierno regional facilita el pago del arrendamiento a través de una medida a la que se han acogido casi un 40% de los adjudicatarios de la AVS. En concreto, más de 8.300 inquilinos se benefician de esta reducción en la actualidad. Son los propios interesados los que tienen la posibilidad de solicitar esta bonificación cuando cambian sus circunstancias durante la vigencia del contrato, que será atendida valorando los ingresos percibidos y los miembros que componen la unidad familiar.

La AVS gestiona un patrimonio de cerca de 25.000 viviendas, que pone a disposición de las familias vulnerables en 119 municipios de la región. Además, actualmente tiene en fase de construcción otras 840 en Majadahonda, Móstoles, Rivas Vaciamadrid, Villa del Prado y la capital.

En este sentido, los adjudicatarios que residan próximamente en estas nuevas promociones disfrutarán, en todos los casos y de manera automática, de una renta reducida los tres primeros meses desde la firma del contrato que se traduce en el pago de 55 euros, o de 60 si la casa tiene garaje. A partir de la cuarta mensualidad, la cuota se sitúa entre los 280 y los 450 euros.